DE:	**COMITÉ EVALUADOR**
ASUNTO:	**Informe de Verificación y Evaluación Preliminar -Sobre No. 1- Proceso de Licitación Pública No. LP-005-2026.**

EVALUACIÓN FINANCIERA LP-005-2026

Mediante el presente documento se presenta para los trámites pertinentes el Informe de Evaluación Económica y Financiera preliminar del proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LP-005-2026 el cual tiene por objeto: **"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L ($7.659.895.162) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

PLAZO: CINCO (5) meses, contados desde la firma del acta de inicio.

1. **Lista de proponentes:** Una vez cumplido el plazo para la presentación de propuestas a través de la plataforma del SECOP II, se encontró que se recibieron un total de TREINTA Y DOS (32) PROPUESTAS ECONÓMICAS, dentro de las cuales se identifican 24 consorcios y 2 uniones temporales, así:

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	TAMAÑO EMPRESA	% PART.
1	CONSORCIO RCM & ARMELCO MEDELLIN-4			
		RCM CONSTRUCCIONES S.A.S	MICROEMPRESA	10%
		ARMELCO S.A.S	MEDIANA EMPRESA	90%
2	CONSORCIO CONSTRUCANCHAS MEDELLIN			
		TOPOLOGÍA S.A.S BIC	MEDIANA EMPRESA	10%
		SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S	MICROEMPRESA	90%
3	CONSORCIO INDER 005			
		CONSTRUCTORA VALHER S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	90%
		MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES	MICROEMPRESA	10%
4	CONSORCIO 472 - DEPORTIVO MEDELLIN			
		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	MEDIANA EMPRESA	50%
		SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	GRAN EMPRESA	50%
5	CONSORCIO AG CANCHAS			
		GYMCOL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	50%
		AGA CONSTRUCTORA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	50%
6	CONSORCIO INGENIERÍA CT MEDELLÍN			
		INGENIERÍA COUNTRY S.A.S	MICROEMPRESA	70%
		TURPIAL INGENIERÍA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	30%
7	UNION TEMPORAL FORCE CUATRO			
		ORMAC INGENIERIA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	MICROEMPRESA	10%

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	TAMAÑO EMPRESA	% PART.
		ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO	MICROEMPRESA	30%
		RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES	MICROEMPRESA	30%
		JAIME CEPEDA FONSECA	PEQUEÑA EMPRESA	30%
8	CONSORCIO SINTETICOS			
		DINAMIC PROYECTOS E INGENEIRIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	80%
		COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.SCOTRAING S.A.S	GRAN EMPRESA	20%
9	CONSTRUCTORA ICONIKA S. A. S			
		CONSTRUCTORA ICONIKA S. A. S	MEDIANA EMPRESA	100%
10	CONSORCIO ED 2026			
		CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA EMPRESA	10%
		PROIN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	MICROEMPRESA	90%
11	CONSORCIO CANCHAS MEDELLIN			
		JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	PEQUEÑA EMPRESA	20%
		LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	MEDIANA EMPRESA	70%
		PRAGMA INVERSIONES S.A.S	MICROEMPRESA	10%
12	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S			
		SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	MEDIANA EMPRESA	100%
13	CONSORCIO OBRAS ATZE			
		ONZE ING S.A.S	GRAN EMPRESA	80%
		ATQ CONSTRUCTORES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	20%
14	CONSORCIO KAFKA			
		ISAIAS VARGAS GONZALEZ	GRAN EMPRESA	50%
		V & M INGENIERÍA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	50%
15	CONSORCIO OBRAS VP-05 2026.			
		CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	10%
		NILDO PEDRAZA PEDRAZA	**NO APORTA RUP**	90%
16	CONSORCIO BCT INDER 005 2026			
		BRAYCON INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA	49%
		ARANGO SALAZAR CARLOS ARTURO	MEDIANA EMPRESA	1%
		TORON S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	50%
17	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.			
		CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	100%
18	REDEX S.A.S			
		REDEX S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	100%
19	CONSORCIO DEPORTIVOS VIEKA			
		EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	60%
		VICING S.A.S.	MICROEMPRESA	40%
20	CONSORCIO TITAN 2026			
		OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	90%
		CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	10%
21	CONSORCIO ANTIOQUIA D5			
		8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	45%
		MAKA CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	10%
		ANFER INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	45%
22	LAM CONSTRUCCIONES SAS			
		LAM CONSTRUCCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	100%
23	CONSORCIO CANCHAS SINTETICAS			
		B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.	GRAN EMPRESA	90%
		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JALL S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	10%
24	CONSORCIO CANCHAS LC			
		CUANTICO INGENIERIA S.A.S	MEDIANA EMPRESA	80%
		LOPECA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	20%
25	M.G.L. INGENIEROS S.A.S.			
		M.G.L. INGENIEROS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	100%
26	CONSORCIO MTO SINTETICAS VSIC			
		SION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	MICROEMPRESA	70%

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	TAMAÑO EMPRESA	% PART.
		VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	10%
		CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	20%
27	UNION TEMPORAL CANCHA 2026			
		VIGAVI INVERSIONES S.A.S	MICROEMPRESA	80%
		VIGAVI ZOMAC S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	10%
		MILENIALS S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	10%
28	CONSORCIO COMUNA GEOBRAS			
		CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	MEDIANA EMPRESA	90%
		GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S	MEDIANA EMPRESA	10%
29	CONSORCIO PETRA			
		CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	50%
		MR GROUP COL S.A.S	GRAN EMPRESA	50%
30	CONSORCIO CANCHAS SINTETICAS 005			
		ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	GRAN EMPRESA	50%
		LYD PROYECTOS SAS	GRAN EMPRESA	40%
		DISTRIBUCIONES PBB S A S	PEQUEÑA EMPRESA	10%
31	CONSORCIO LAURELES			
		GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS	PEQUEÑA EMPRESA	45%
		PROCIVING SAS	PEQUEÑA EMPRESA	10%
		INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	MICROEMPRESA	45%
32	CONSORCIO ESDRAS DEPORTIVOS			
		CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA	MICROEMPRESA	10%
		ESDRAS MD INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA	90%

2. Verificación Capacidad Financiera y Organizacional.

De acuerdo con lo indicado en el Documento base –LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL- “La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan”.

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales” y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.10 del Pliego de Condiciones.

Para los efectos la MATRIZ citada, considera los siguientes Índices de Capacidad Financiera y Organizacional:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

||

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,02

En consideración a que todos los oferentes acreditan la condición de Mipyme y que el rango en el que se ubica el presupuesto oficial es el **RANGO 2**, les corresponde a los oferentes acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

N.	OFERENTE	INTEGRANTES	LIQUIDEZ ≥1,2	ENDEUDAMIENTO ≤ 0,75	RAZÓN DE COBERTURA DE INT. ≥0,5	RENTABILIDAD PATRIMONIO ≥0,02	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥0,01	CAPITAL DE TRABAJO 2527765403,46
1	CONSORCIO RCM & ARMELCO MEDELLIN-4		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		RCM CONSTRUCCIONES S.A.S	5,08	0,39	4,52	0,16	0,10	$6.549.528.513
		ARMELCO S.A.S						
2			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		TOPOLOGÍA S.A.S BIC	153,59	0,21	35.769,39	0,81	0,64	$ 10.047.997.906

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

N.	OFERENTE	INTEGRANTES	LIQUIDEZ ≥1,2	ENDEUDAMIENTO ≤ 0,75	RAZÓN DE COBERTURA DE INT. ≥0,5	RENTABILIDAD PATRIMONIO ≥0,02	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥0,01	CAPITAL DE TRABAJO 2527765403,46
	CONSORCIO CONSTRUCANCHAS MEDELLIN	SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S						
3	CONSORCIO INDER 005		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONSTRUCTORA VALHER S.A.S	31,55	0,16	3,66	0,05	0,04	$ 8.220.720.207
		MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES						
4	CONSORCIO 472 - DEPORTIVO MEDELLIN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S	2,35	0,63	3.414,20	0,40	0,15	$ 20.646.405.364
		SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S						
5	CONSORCIO AG CANCHAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		GYMCOL S.A.S	19,35	0,37	2.542,70	0,36	0,23	$ 6.498.326.431
		AGA CONSTRUCTORA S.A.S						
6	CONSORCIO INGENIERÍA CT MEDELLÍN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		INGENIERÍA COUNTRY S.A.S	1,75	0,59	56,50	0,23	0,10	$ 8.410.811.953
		TURPIAL INGENIERÍA S.A.S						
7	UNION TEMPORAL FORCE CUATRO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
		ORMAC INGENIERIA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	47,92	0,13	48,15	0,17	0,15	$ 2.214.962.611
		ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO						
		RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES						
		JAIME CEPEDA FONSECA						
8	CONSORCIO SINTETICOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		DINAMIC PROYECTOS E INGENEIRIA S.A.S	5,26	0,25	16,75	0,32	0,24	$ 19.580.512.238
		COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.SCOTRAING S.A.S						
9	CONSTRUCTORA ICONIKA S. A. S		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONSTRUCTORA ICONIKA S. A. S	9,14	0,13	INDETERMINADO	0,34	0,29	$ 6.146.902.000
10	CONSORCIO ED 2026		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S	7,79	0,69	11,10	0,30	0,09	$ 23.724.280.617
		PROIN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S						
11	CONSORCIO CANCHAS MEDELLIN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	22,22	0,28	6,81	0,14	0,10	$ 3.662.208.902
		LINA MARCELA ALFONSO NARANJO						
		PRAGMA INVERSIONES S.A.S						
12	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	3,72	0,47	71,43	0,37	0,19	$ 2.832.798.144
13	CONSORCIO OBRAS ATZE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ONZE ING S.A.S	4,06	0,24	632,62	0,72	0,54	$ 4.044.057.849
		ATQ CONSTRUCTORES S.A.S						
14	CONSORCIO KAFKA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ISAIAS VARGAS GONZALEZ	13,37	0,44	11,74	0,26	0,15	$ 19.502.929.417
		V & M INGENIERÍA S.A.S						
15	CONSORCIO OBRAS VP-05 2026.		NO CUMPLE					
		CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	El integrante NILDO PEDRAZA PEDRAZA, deberá aportar el RUP de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones del proceso.					
		NILDO PEDRAZA PEDRAZA						
16	CONSORCIO BCT INDER 005 2026		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		BRAYCON INGENIERIA SAS	25,44	0,35	11,87	0,13	0,08	$ 7.626.083.697
		ARANGO SALAZAR CARLOS ARTURO						
		TORON S.A.S.						
17	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	6,94	0,17	11,26	0,23	0,19	$ 8.845.992.644
18	REDEX S.A.S		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

N.	OFERENTE	INTEGRANTES	LIQUIDEZ ≥1,2	ENDEUDAMIENTO ≤ 0,75	RAZÓN DE COBERTURA DE INT. ≥0,5	RENTABILIDAD PATRIMONIO ≥0,02	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥0,01	CAPITAL DE TRABAJO 2527765403,46
		REDEX S.A.S	4,04	0,24	INDETERMINADO	0,35	0,26	$ 3.843.179.624
19	CONSORCIO DEPORTIVOS VIEKA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S	26,97	0,04	INDETERMINADO	0,28	0,27	$ 3.107.316.096
		VICING S.A.S.						
20	CONSORCIO TITAN 2026		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S.	10,06	0,31	107,37	0,13	0,09	$ 9.093.853.221
		CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.						
21	CONSORCIO ANTIOQUIA D5		NO CUMPLE					
		8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	Los integrantes 8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S. y ANFER INGENIERIA S.A.S, deberán aportar el RUP de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones del proceso.					
		MAKA CONSTRUCCIONES S.A.S.						
		ANFER INGENIERIA S.A.S.						
22	LAM CONSTRUCCIONES SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		LAM CONSTRUCCIONES SAS	86,88	0,08	58,57	0,18	0,17	$ 9.313.068.687
23	CONSORCIO CANCHAS SINTETICAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		B&P CONSTRUCCIONES S.A.S.	3,28	0,59	13,64	0,24	0,10	$ 38.461.380.986
		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JALL S.A.S.						
24	CONSORCIO CANCHAS LC		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUANTICO INGENIERIA S.A.S	7,46	0,34	4,14	0,21	0,14	$ 17.471.297.523
		LOPECA S.A.S.						
25	M.G.L. INGENIEROS S.A.S.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		M.G.L. INGENIEROS S.A.S.	2,55	0,49	187,40	0,23	0,11	$ 9.088.374.424
26	CONSORCIO MTO SINTETICAS VSIC		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		SION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	4,34	0,21	INDETERMINADO	0,25	0,19	$ 3.660.238.101
		VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S						
		CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS						
27	UNION TEMPORAL CANCHA 2026		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		VIGAVI INVERSIONES S.A.S	7,27	0,13	121,07	0,29	0,25	$ 4.980.872.985
		VIGAVI ZOMAC S.A.S						
		MILENIALS S.A.S.						
28	CONSORCIO COMUNA GEOBRAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	9,12	0,12	92,09	0,18	0,16	$ 27.728.426.578
		GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S						
29	CONSORCIO PETRA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	12,82	0,60	48,01	0,35	0,14	$ 20.588.749.956
		MR GROUP COL S.A.S						
30	CONSORCIO CANCHAS SINTETICAS 005		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	8,86	0,27	11,09	0,24	0,18	$ 44.923.610.420
		LYD PROYECTOS SAS						
		DISTRIBUCIONES PBB S A S						
31	CONSORCIO LAURELES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS	2,25	0,58	87,16	0,42	0,18	$ 3.392.008.953
		PROCIVING SAS						
		INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS						
32	CONSORCIO ESDRAS DEPORTIVOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA	85,09	0,19	102,89	0,07	0,06	$ 11.321.931.806
		ESDRAS MD INGENIERIA SAS						

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CAPITAL DE TRABAJO DEMANDADO (REQUERIDO):

De acuerdo con el Documento Base del proceso, el Capital de trabajo demandado (requerido), para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, corresponde al cálculo arrojado por la siguiente fórmula:

PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	FÓRMULA	CTD
$ 7.659.895.162	4.374,82	CTd = 33% x (POE-Anticipo)	**$ 2.527.765.403,46**

Nota 1:

Para efectos de verificación externa del cálculo se consignan en esta parte del documento las imágenes del RUP, que dan cuenta de los datos utilizados en el cálculo del Capital de Trabajo del oferente 7:

			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	UNION TEMPORAL FORCE CUATRO	ORMAC INGENIERIA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	47,92	0,13	48,15	0,17	0,15	$ 2.214.962.611
		ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO						
		RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES						
		JAIME CEPEDA FONSECA						

DATOS INTEGRANTE 1

NOMBRE: ORMAC INGENIERIA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S
SIGLA: ORMAC
NIT: 901917389-4
MATRICULA MERCANTIL: 183375
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 07/02/2025
NÚMERO DEL PROPONENTE: 5041
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 15/12/2025
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 30/09/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$8.391.140,00
ACTIVO TOTAL	:	$108.391.140,00
PASIVO CORRIENTE	:	$0,00
PASIVO TOTAL	:	$2.730.040,00
PATRIMONIO	:	$105.661.100,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$10.098.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$108.490,00

DATOS INTEGRANTE 2

NOMBRE: RAMOS QUINTERO ALIRIO HERNAN
NIT: 7166411-2
C.C.: 7166411
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1041
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 29/04/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 10/04/2025
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$196.477.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$218.977.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$14.169.522,00
PASIVO TOTAL	:	$80.727.483,00
PATRIMONIO	:	$138.249.517,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$81.822.602,00
GASTOS DE INTERESES	:	$6.043.194,00

DATOS INTEGRANTE 3

NOMBRE: FORERO COLMENARES RAFAEL ORLANDO
NIT: 9531341-8
C.C.: 9531341
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE: 68
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 10/08/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 19/05/2025
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA
FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$570.498.142,00
ACTIVO TOTAL	:	$603.498.142,00
PASIVO CORRIENTE	:	$22.534.149,00
PASIVO TOTAL	:	$22.534.149,00
PATRIMONIO	:	$580.963.993,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$92.852.439,00
GASTOS DE INTERESES	:	$735.000,00

DATOS INTEGRANTE 4

NOMBRE: CEPEDA FONSECA JAIME
NIT: 9521685-3
C.C.: 9521685
NACIONALIDAD: COLOMBIANO/A
MATRICULA MERCANTIL: 81888
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 09/03/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1272
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/05/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 24/04/2025
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.486.800.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.620.800.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$10.500.000,00
PASIVO TOTAL	:	$215.500.000,00
PATRIMONIO	:	$1.405.300.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$194.020.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$980.000,00

3. Verificación Capacidad Residual o K de Contratación

Se realizó la verificación inicial de la documentación requerida para acreditar la Capacidad Residual (Formatos de capacidad Residual y sus respectivos anexos) de acuerdo con lo contenido en el Documento Base del proceso. El resultado del análisis realizado fue el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	CAPACIDAD RESIDUAL
1	CONSORCIO RCM & ARMELCO MEDELLIN-4	RCM CONSTRUCCIONES S.A.S ARMELCO S.A.S	**CAPACIDAD RESIDUAL** COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Colombia Compra Eficiente **Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** **Proponente** — CM CONSTRUCCIONES S. — ARMELCO S.A.S Capacidad organizacional — $ 2.131.938.798 — $ 12.710.080.512 Capacidad técnica — 20 — 20 Capacidad financiera — 40 — 40 Experiencia — 120 — 120 Saldo de Contratos en Ejecución — — $ 5.557.190.487 **Cálculo** — $ 3.837.489.836 — $ 17.320.954.435 **Capacidad Residual del Proponente** — **$ 21.158.444.271** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación — $ 7.659.895.162 **Capacidad Residual del Proceso de Contratación** — **$ 7.659.895.162** **Cumplimiento de la Capacidad Residual** **El Proponente cumple la Capacidad Residual?** — SI CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUCANCHAS MEDELLIN	TOPOLOGÍA S.A.S BIC SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S	El integrante SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA BP S.A.S, indicó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2025, esto según Estado de Resultados aportado, sin embargo, NO presentó el dictamen de estos. Adicional a lo anterior, no se aportan documentos del profesional que prepara el dictamen, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
3	CONSORCIO INDER 005	CONSTRUCTORA VALHER S.A.S MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES	**CAPACIDAD RESIDUAL** COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Colombia Compra Eficiente **Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** **Proponente** — ONSTRUCTORA VALHER S.A — HEYNNER UMAÑA TORRES Capacidad organizacional — $ 8.927.168.395 — $ 623.213.197 Capacidad técnica — 40 — 30 Capacidad financiera — 40 — 40 Experiencia — 120 — 120 Saldo de Contratos en Ejecución **Cálculo** — $ 17.854.336.790 — $ 1.184.105.074 **Capacidad Residual del Proponente** — **$ 19.038.441.864** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación — $ 7.659.895.162 **Capacidad Residual del Proceso de Contratación** — **$ 7.659.895.162** **Cumplimiento de la Capacidad Residual** **El Proponente cumple la Capacidad Residual?** — SI CUMPLE
4	CONSORCIO 472 - DEPORTIVO MEDELLIN	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	**CAPACIDAD RESIDUAL** COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Colombia Compra Eficiente **Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** **Proponente** — CCIONES Y CONSULTORIA — ANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S Capacidad organizacional — $ 7.996.309.610 — $ 42.452.252.305 Capacidad técnica — 20 — 30 Capacidad financiera — 40 — 40 Experiencia — 120 — 120 Saldo de Contratos en Ejecución — $ 32.859.442.136 — $ 23.200.689.102 **Cálculo** — $ (18.466.084.838) — $ 57.458.590.278 **Capacidad Residual del Proponente** — **$ 38.992.505.440** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación — $ 7.659.895.162 **Capacidad Residual del Proceso de Contratación** — **$ 7.659.895.162** **Cumplimiento de la Capacidad Residual** **El Proponente cumple la Capacidad Residual?** — SI CUMPLE

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	CAPACIDAD RESIDUAL
5	CONSORCIO AG CANCHAS	GYMCOL S.A.S AGA CONSTRUCTORA S.A.S	**CAPACIDAD RESIDUAL** COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** **Proponente** — **GYMCOL S.A.S** — **SA CONSTRUCTORA S.A.S** Capacidad organizacional — $ 3.174.353.649 — $ 6.769.244.698 Capacidad técnica — 20 — 20 Capacidad financiera — 40 — 40 Experiencia — 120 — 120 Saldo de Contratos en Ejecución — $ (9.046.021.346) — $ 1.559.006.139 **Cálculo** — $ 14.759.857.915 — $ 10.625.634.317 **Capacidad Residual del Proponente** — **$ 25.385.492.232** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación — $ 7.659.895.162 **Capacidad Residual del Proceso de Contratación** — **$ 7.659.895.162** **Cumplimiento de la Capacidad Residual** **El Proponente cumple la Capacidad Residual?** — **SI CUMPLE**
6	CONSORCIO INGENIERÍA CT MEDELLÍN	INGENIERÍA COUNTRY S.A.S TURPIAL INGENIERÍA S.A.S	El integrante INGENIERÍA COUNTRY S.A.S, no aporto los certificados de junta central de contadores vigentes de los profesionales KATHERINE MENDOZA y ROBINSON CARDONA HERRERA quienes firman los formatos de capacidad residual y estados financieros, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
7	UNION TEMPORAL FORCE CUATRO	ORMAC INGENIERIA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S ALIRIO HERNAN RAMOS QUINTERO RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES JAIME CEPEDA FONSECA	El integrante **RAFAEL ORLANDO FORERO COLMENARES**, no aporto el certificado de junta central de contadores vigente del profesional ROQUE EZEQUIEL CASTRO A. quien firma los estados financieros y el dictamen a los estados financieros, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. El integrante **JAIME CEPEDA FONSECA**, no aporto el certificado de junta central de contadores vigente del profesional IVAN ALFONSO GORDILLO quien firma los formatos de capacidad residual y estados financieros, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	CAPACIDAD RESIDUAL
8	CONSORCIO SINTETICOS	DINAMIC PROYECTOS E INGENEIRIA S.A.S COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.SCOTRAING S.A.S	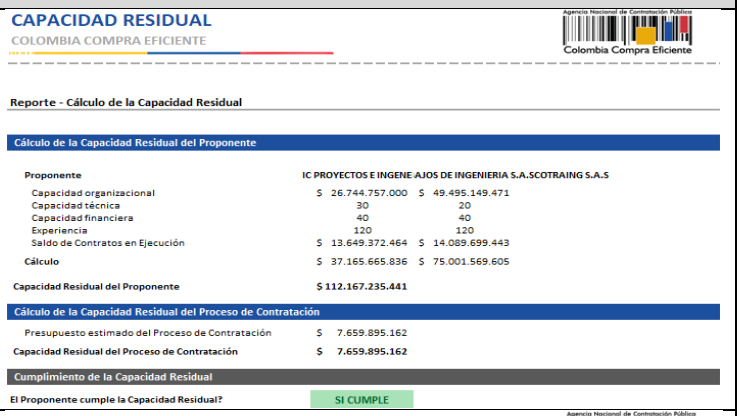
9	CONSTRUCTORA ICONIKA S. A. S	CONSTRUCTORA ICONIKA S. A. S	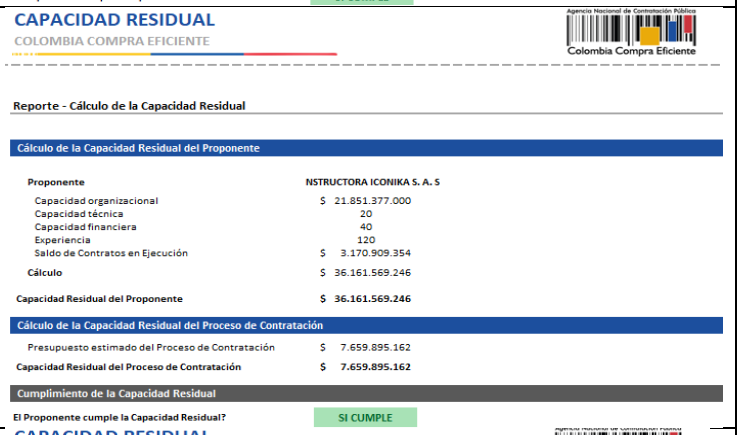
10	CONSORCIO ED 2026	CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S PROIN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	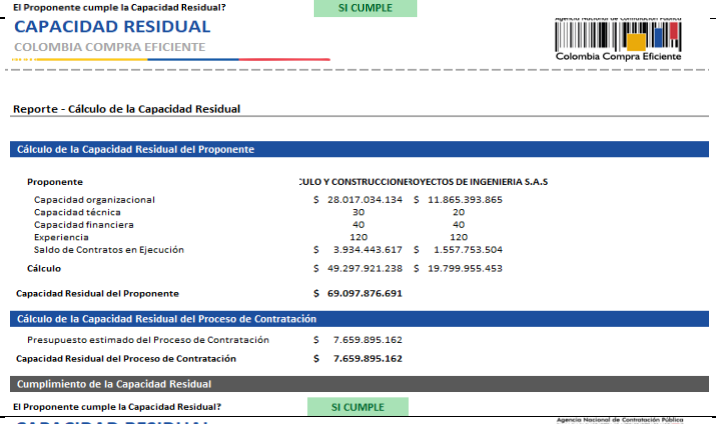
11	CONSORCIO CANCHAS MEDELLIN	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO LINA MARCELA ALFONSO NARANJO PRAGMA INVERSIONES S.A.S	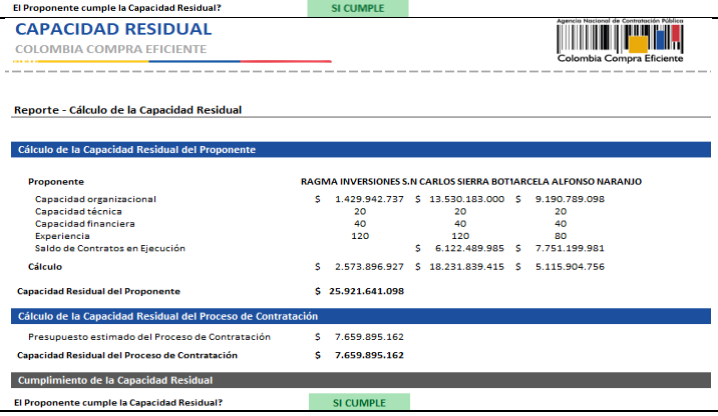

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

<table>
<tr><th>Nro.</th><th>OFERENTE</th><th>INTEGRANTES</th><th>CAPACIDAD RESIDUAL</th></tr>
<tr><td>12</td><td>SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S</td><td>SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S</td><td>
CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
Proponente: CIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S
Capacidad organizacional: $ 9.432.845.095
Capacidad técnica: 20
Capacidad financiera: 40
Experiencia: 100
Saldo de Contratos en Ejecución: $ 926.697.081
Cálculo: $ 14.165.855.071
Capacidad Residual del Proponente: $ 14.165.855.071

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación: $ 7.659.895.162
Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $ 7.659.895.162

Cumplimiento de la Capacidad Residual
El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE
</td></tr>
<tr><td rowspan="2">13</td><td rowspan="2">CONSORCIO OBRAS ATZE</td><td>ONZE ING S.A.S</td><td rowspan="2">Revisados los formatos de capacidad residual allegados por el proponente, se advierte la necesidad de verificar que los mismos hayan sido suscritos por el representante legal de la sociedad y, cuando a ello haya lugar, por el revisor fiscal. En los eventos en que el proponente no se encuentre obligado a contar con revisor fiscal, la guía aplicable de Colombia Compra Eficiente permite que dichos formatos sean firmados por el contador público o por un auditor independiente, según corresponda.

En consecuencia, se solicita al integrante ONZE ING S.A.S subsanar acreditando de forma debida la suscripción de los formatos de capacidad residual por quien ostente la competencia para ello, conforme a las reglas previstas en el pliego de condiciones, la normatividad aplicable y dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

El integrante ATQ CONSTRUCTORES S.A.S, NO presentó el dictamen de los estados financieros, ASI MISMO TAMPOCO SE APORTAN DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL QUE PREPARA EL DICTAMEN, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO).
...Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:
I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.</td></tr>
<tr><td>ATQ CONSTRUCTORES S.A.S</td></tr>
<tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">CONSORCIO KAFKA</td><td>ISAIAS VARGAS GONZALEZ</td><td rowspan="2">
CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
Proponente: SAIAS VARGAS GONZAL' & M INGENIERÍA S.A.S
Capacidad organizacional: $ 40.850.976.492 $ 16.017.439.164
Capacidad técnica: 20 20
Capacidad financiera: 40 40
Experiencia: 120 120
Saldo de Contratos en Ejecución: $ 23.753.046.058 $ 4.751.254.984
Cálculo: $ 49.778.711.627 $ 24.080.135.511
Capacidad Residual del Proponente: $ 73.858.847.138

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación: $ 7.659.895.162
Capacidad Residual del Proceso de Contratación: $ 7.659.895.162

Cumplimiento de la Capacidad Residual
El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE
</td></tr>
<tr><td>V & M INGENIERÍA S.A.S</td></tr>
</table>

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	CAPACIDAD RESIDUAL
15	CONSORCIO OBRAS VP-05 2026.	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S NILDO PEDRAZA PEDRAZA	El integrante NILDO PEDRAZA PEDRAZA, deberá aportar el RUP de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones del proceso. Lo anterior, dado que uno de los datos requeridos para el calculo de la Capacidad Residual reposa en el documento señalado.
16	CONSORCIO BCT INDER 005 2026	BRAYCON INGENIERIA SAS ARANGO SALAZAR CARLOS ARTURO TORON S.A.S.	El integrante TORON S.A.S., no aporto el certificado de junta central de contadores vigente del profesional DEIMER NUÑEZ GALLO quien firma los estados financieros, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
17	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	El integrante CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S., indicó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2023, según Estado de resultados aportado, sin embargo, presentó el dictamen de los estados financieros del 2024, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
18	REDEX S.A.S	REDEX S.A.S	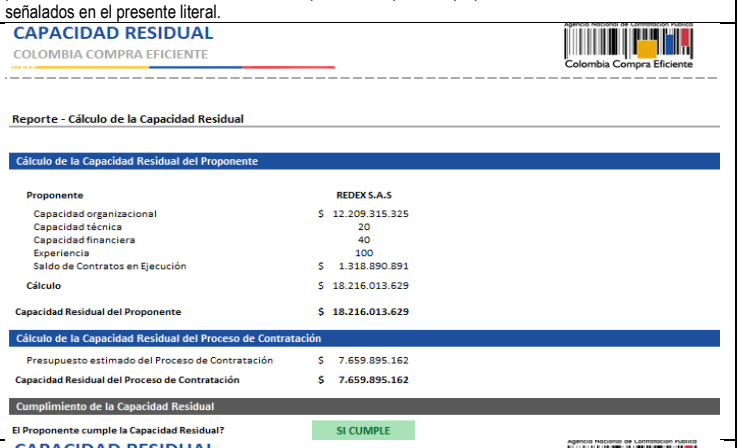
19	CONSORCIO DEPORTIVOS VIEKA	EUREKA INGENIERIA OBRA Y CONSULTORIA S.A.S VICING S.A.S.	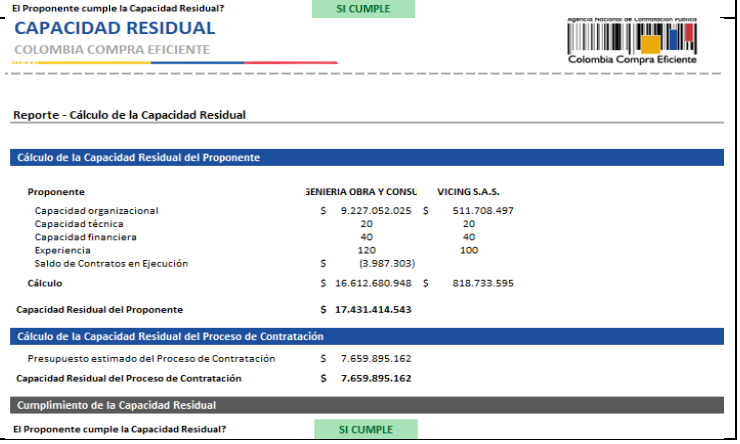

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	CAPACIDAD RESIDUAL
20	CONSORCIO TITAN 2026	OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S. CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.	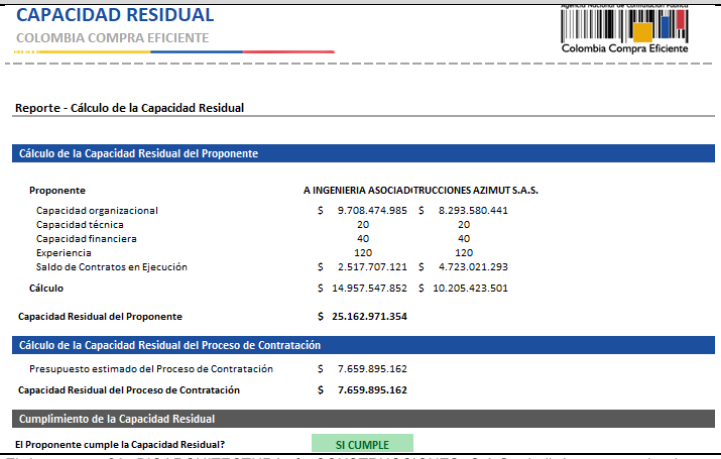
21	CONSORCIO ANTIOQUIA D5	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S. MAKA CONSTRUCCIONES S.A.S. ANFER INGENIERIA S.A.S.	El integrante 8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S., indicó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2023, según ERI aportado, sin embargo, presentó el dictamen de los estados financieros de 2024, ASI MISMO TAMPOCO SE APORTAN DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL QUE PREPARA EL DICTAMEN, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. El integrante ANFER INGENIERIA S.A.S., indicó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2023, según ERI aportado, sin embargo, presentó el dictamen de los estados financieros de 2024, ASI MISMO TAMPOCO SE APORTAN DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL QUE PREPARA EL DICTAMEN, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
22	LAM CONSTRUCCIONES SAS	LAM CONSTRUCCIONES SAS	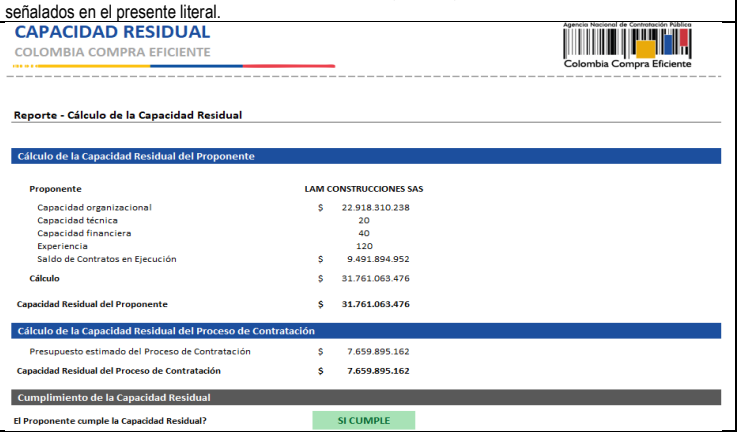

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	CAPACIDAD RESIDUAL
23	CONSORCIO CANCHAS SINTETICAS	B&P CONSTRUCCIONES S.A.S. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JALL S.A.S.	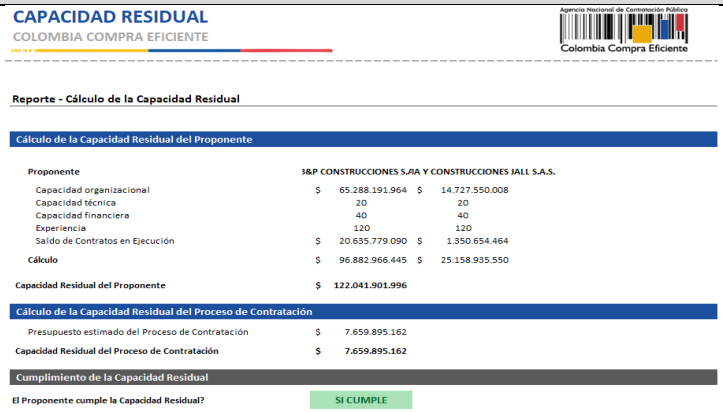
24	CONSORCIO CANCHAS LC	CUANTICO INGENIERIA S.A.S LOPECA S.A.S.	Ninguno de los integrantes del proponente plural aporta los documentos requeridos para el cálculo de la capacidad residual (formatos, estados financieros, dictamen, documentos contadores). En razón a ello deberá subsanar de acuerdo con lo requerido en el pliego de condiciones del proceso.
25	M.G.L. INGENIEROS S.A.S.	M.G.L. INGENIEROS S.A.S.	El oferente M.G.L. INGENIEROS S.A.S, NO presentó el dictamen de los estados financieros, tampoco aportó documentos del profesional Andrés Fernando Martínez Montoya quien firma los estados financieros, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
26	CONSORCIO MTO SINTETICAS VSIC	SION INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS	El integrante **VARA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, indicó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2023, sin embargo, presentó el dictamen de los estados financieros DEL AÑO 2024, ASI MISMO NO SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LAURA MILENA CONTRERAS quien firma los estados financieros, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. El integrante **CSS CONSTRUCCION SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS**, aportó vencido el certificado de la junta central de contadores del señor DIEGO HERNANDO JAIME quien firma los estados financieros, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). …Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	CAPACIDAD RESIDUAL
27	UNION TEMPORAL CANCHA 2026	VIGAVI INVERSIONES S.A.S	El integrante **VIGAVI INVERSIONES S.A.S**, indicó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2026, según Estado de resultados aportado, sin embargo, NO presentó el dictamen de los estados financieros, ASI MISMO TAMPOCO SE APORTAN DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL QUE PREPARA EL DICTAMEN, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). ...Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
		VIGAVI ZOMAC S.A.S	El integrante **VIGAVI ZOMAC S.A.S**, indicó como mejor ingreso operacional el correspondiente al año 2026, según ERI aportado, sin embargo, NO presentó el dictamen de los estados financieros, ASI MISMO TAMPOCO SE APORTAN DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL QUE PREPARA EL DICTAMEN, por lo tanto, debe SUBSANAR, teniendo en cuenta lo indicado en el documento base, titulo CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) cálculo de la capacidad residual del proponente (CRP) - A. Capacidad de Organización (CO). ...Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
		MILENIALS S.A.S.	El integrante **VIGAVI ZOMAC S.A.S**, NO presentó el formato para el Cálculo de la Capacidad residual - Contratos en Ejecución, por lo tanto, debe SUBSANAR, aportando el formato debidamente firmado por el representante legal y el Revisor fiscal y/o contador. Se sugiere tomar los aportados por la entidad para este fin. El integrante **MILENIALS S.A.S.**, presentó los formatos para el Cálculo de la Capacidad residual - Experiencia y Técnico sin firma del Revisor Fiscal, por lo tanto, debe SUBSANAR, aportando los formatos debidamente firmados por el representante legal y el Revisor fiscal y/o contador. Se sugiere tomar los aportados por la entidad para este fin.
28	CONSORCIO COMUNA GEOBRAS	CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	**CAPACIDAD RESIDUAL** COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** **Proponente** — **CIONES, DISEÑOS Y OBRAS CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S** Capacidad organizacional — $ 47.025.544.714 — $ 21.595.665.252 Capacidad técnica — 20 — 20 Capacidad financiera — 40 — 40 Experiencia — 120 — 120 Saldo de Contratos en Ejecución — $ 12.028.331.973 — $ 7.236.945.525 **Cálculo** — $ 72.617.648.512 — $ 31.635.251.929 **Capacidad Residual del Proponente** — **$ 104.252.900.441** **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación — $ 7.659.895.162 **Capacidad Residual del Proceso de Contratación** — **$ 7.659.895.162** **Cumplimiento de la Capacidad Residual** **El Proponente cumple la Capacidad Residual?** — **SI CUMPLE**
		GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S	

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

<table>
<tr><th>Nro.</th><th>OFERENTE</th><th>INTEGRANTES</th><th>CAPACIDAD RESIDUAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">29</td><td rowspan="2">CONSORCIO PETRA</td><td>CONSTRUCTORA PAIS S.A.S</td><td rowspan="2">CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Colombia Compra Eficiente
Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual
Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
Proponente | CONSTRUCTORA PAIS S.A | MR GROUP COL S.A.S
Capacidad organizacional | $ 11.461.747.667 | $ 30.562.017.821
Capacidad técnica | 20 | 20
Capacidad financiera | 40 | 40
Experiencia | 120 | 120
Saldo de Contratos en Ejecución | $ (4.755.868.988) | $ 47.540.590.243
Cálculo | $ 25.387.014.788 | $ 7.471.041.835
Capacidad Residual del Proponente $ 32.858.056.624
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación $ 7.659.895.162
Capacidad Residual del Proceso de Contratación $ 7.659.895.162
Cumplimiento de la Capacidad Residual
El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>MR GROUP COL S.A.S</td></tr>
<tr><td rowspan="3">30</td><td rowspan="3">CONSORCIO CANCHAS SINTETICAS 005</td><td>ESTUDIOS E INGENIERIA SAS</td><td rowspan="3">CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Colombia Compra Eficiente
Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual
Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
Proponente | ESTUDIOS E INGENIERIA S/ | LYD PROYECTOS SAS | ISTRIBUCIONES PBB S A S
Capacidad organizacional | $ 133.445.482.815 | $ 31.589.786.971 | $ 1.769.236.902
Capacidad técnica | 20 | 30 | 20
Capacidad financiera | 40 | 40 | 40
Experiencia | 120 | 120 | 100
Saldo de Contratos en Ejecución | $ 54.137.377.621 | $ 2.912.766.702 | $ 321.072.244
Cálculo | $ 186.064.491.446 | $ 57.107.828.543 | $ 2.509.706.799
Capacidad Residual del Proponente $ 245.682.026.788
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación $ 7.659.895.162
Capacidad Residual del Proceso de Contratación $ 7.659.895.162
Cumplimiento de la Capacidad Residual
El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>LYD PROYECTOS SAS</td></tr>
<tr><td>DISTRIBUCIONES PBB SAS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">31</td><td rowspan="3">CONSORCIO LAURELES</td><td>GRUPO COLOMBIA CIVIL SAS</td><td rowspan="3">CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Colombia Compra Eficiente
Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual
Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente
Proponente | GRUPO COLOMBIA CIVIL S | PROCIVING SAS | CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS
Capacidad organizacional | $ 3.871.210.835 | $ 6.281.568.141 | $ 511.708.497
Capacidad técnica | 20 | 40 | 20
Capacidad financiera | 40 | 40 | 40
Experiencia | 120 | 120 | 60
Saldo de Contratos en Ejecución | $ - | $ 365.599.620 | $ 189.374.022
Cálculo | $ 6.968.179.503 | $ 12.197.536.662 | $ 424.676.175
Capacidad Residual del Proponente $ 19.590.392.340
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación $ 7.659.895.162
Capacidad Residual del Proceso de Contratación $ 7.659.895.162
Cumplimiento de la Capacidad Residual
El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE</td></tr>
<tr><td>PROCIVING SAS</td></tr>
<tr><td>INCOSS INGENIERIA CONSULTORIA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS</td></tr>
</table>

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nro.	OFERENTE	INTEGRANTES	CAPACIDAD RESIDUAL
32	CONSORCIO ESDRAS DEPORTIVOS	CRISTHIAN CAMILO MORENO HERRERA ESDRAS MD INGENIERIA SAS	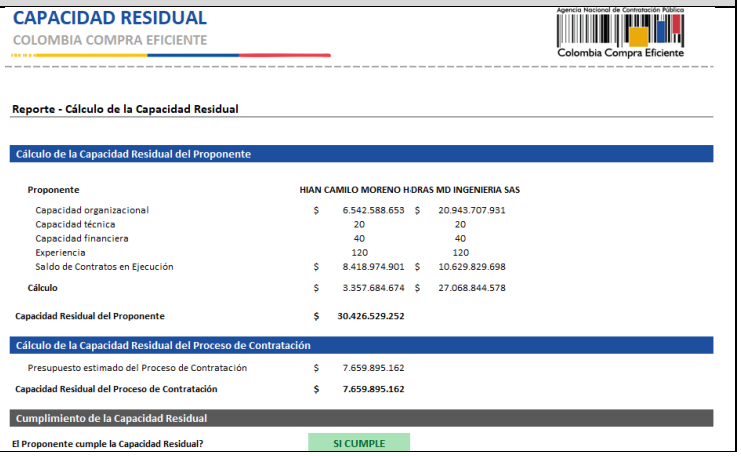

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	HIAN CAMILO MORENO H	DRAS MD INGENIERIA SAS
Capacidad organizacional	$ 6.542.588.653	$ 20.943.707.931
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 8.418.974.901	$ 10.629.829.698
Cálculo	$ 3.357.684.674	$ 27.068.844.578
Capacidad Residual del Proponente	$ 30.426.529.252	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 7.659.895.162
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 7.659.895.162

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

4. Conclusión verificación de requisitos habilitantes, capacidad financiera – organizacional y Capacidad Residual o K de Contratación

De acuerdo con lo anterior, la verificación de requisitos habilitantes de Capacidad Financiera – Organizacional y de Capacidad Residual o K de Contratación, concluye con lo indicado a continuación:

N.	PROPONENTE	CAP. FINANCIERA	CAP. ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO /NO HABILITADO / RECHAZADO
1	CONSORCIO RCM & ARMELCO MEDELLIN-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CONSTRUCANCHAS MEDELLIN	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
3	CONSORCIO INDER 005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO 472 - DEPORTIVO MEDELLIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO AG CANCHAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INGENIERÍA CT MEDELLÍN	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
7	UNION TEMPORAL FORCE CUATRO	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
8	CONSORCIO SINTETICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSTRUCTORA ICONIKA S. A. S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO ED 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO CANCHAS MEDELLIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO OBRAS ATZE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
14	CONSORCIO KAFKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO OBRAS VP-05 2026.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
16	CONSORCIO BCT INDER 005 2026	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
17	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
18	REDEX S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	CONSORCIO DEPORTIVOS VIEKA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	CONSORCIO TITAN 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	CONSORCIO ANTIOQUIA D5	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
22	LAM CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	CONSORCIO CANCHAS SINTETICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

N.	PROPONENTE	CAP. FINANCIERA	CAP. ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO /NO HABILITADO / RECHAZADO
24	CONSORCIO CANCHAS LC	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
25	M.G.L. INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
26	CONSORCIO MTO SINTETICAS VSIC	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
27	UNION TEMPORAL CANCHA 2026	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
28	CONSORCIO COMUNA GEOBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
29	CONSORCIO PETRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
30	CONSORCIO CANCHAS SINTETICAS 005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
31	CONSORCIO LAURELES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
32	CONSORCIO ESDRAS DEPORTIVOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Comité Estructurador y Evaluador Financiero

Paula Andrea Cetina Posada
Evaluador Financiero

Angela Maria Díaz Molina
Evaluador Financiero

Johan Stiven Ospina Bedoya
Evaluador Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.